

## PERFIL DE PROYECTO (PP)

### I. DATOS BÁSICOS

<b>Nombre del Proyecto:</b>	Programa de Apoyo a la Reforma Judicial		
<b>Número del Proyecto:</b>	CH-L1058		
<b>Equipo de Proyecto:</b>	Carlos Cordovez (ICS/CBR), Jefe de Proyecto; Juan Carlos Cortázar (ICS/CCH); Roberto Fernández (ICS/CUR); Francisco Lois (CSC/CCH); Valeria Wedolowski (ICF/ICS); Javier Cayo (LEG/SGO); Gabriele del Monte (CSC/CUR); y Juan Enrique Vargas (Consultor)		
<b>Prestatario:</b>	República de Chile		
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Corte Suprema de Justicia (CSJ), a través de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ)		
<b>Plan de</b>	BID (Capital Ordinario):	US\$	5.6 millones (80%)
<b>Financiamiento:</b>	Contrapartida Local:	US\$	1.4 millones (20%)
	TOTAL:	US\$	7.0 millones (100%)
<b>Salvaguardias:</b>	Políticas identificadas: N/A		
	Categoría: C		
<b>Fechas Tentativas:</b>	Misión de Orientación: Enero 2010		
	Misión de Análisis: Abril 2010		
	Aprobación: Julio 2010		

### II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 El Poder Judicial (PJ) ha experimentado en los últimos años un profundo proceso de cambios que ha alterado su estructura y funcionamiento en aspectos claves para su desempeño. Este proceso ha estado motivado tanto por la exigencia de adecuar el funcionamiento judicial a los estándares más exigentes del debido proceso, como por la necesidad de dar respuesta a un aumento sostenido y significativo de las causas que ingresan a los tribunales. Chile es el país de América Latina con la tasa más alta de litigiosidad (Reporte Sobre la Justicia en las Américas del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y el ingreso anual de causas sigue aumentando (en 2008 ingresaron 13% más de causas que en 2007).
- 2.2 Las reformas del funcionamiento de los tribunales están asociadas a la introducción de la oralidad en los procedimientos, lo que ha significado la clarificación de los roles que deben asumir los diversos actores involucrados –entre ellos los jueces–, y a la creación de nuevas instituciones (como el Ministerio Público) y jurisdicciones especializadas (como la de Familia). Estas reformas han afectado las materias penal, de familia y laboral. En lo jurisdiccional, éstas han ido acompañadas de cambios en la organización de los juzgados de primera instancia, mediante la creación de juzgados corporativos<sup>1</sup> y en sus sistemas de gestión, principalmente con la introducción de administradores profesionales. Por otra parte, el sistema de justicia ha experimentado un crecimiento importante en términos de cobertura (por ejemplo, entre los años 2004 y 2006 el número absoluto de jueces creció en un 63%), lo

---

<sup>1</sup> Modelo de organización en el que un conjunto de jueces pasa a contar con un apoyo administrativo común, a diferencia del modelo tradicional de organización de los tribunales, en que cada juez cuenta con su propio personal y funciona en forma aislada.

que también ha implicado un aumento relevante de los presupuestos judiciales (entre 2003 y 2007 el presupuesto judicial aumentó en un 50%).

- 2.3 Uno de los principales logros ha sido adelantar este proceso y, al mismo tiempo, mejorar su productividad. El aumento del ingreso de casos ha sido contrarrestado con una mayor capacidad para ponerles término. Por ejemplo, en 2008 los términos aumentaron 23% en comparación con el año anterior, lo que permitió concluir ese año un 93% de las causas ingresadas. En ese contexto se insertó el Programa con la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) financiado parcialmente por el Banco (1666/OC-CH), articulándose básicamente alrededor del fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa de la CAPJ y de su personal, con una orientación al usuario. Específicamente, el Programa ha mejorado la capacidad técnica de la CAPJ para planificar y realizar eficazmente la gestión de los recursos financieros del PJ. Los buenos resultados en la ejecución de ese proyecto y la necesidad en el PJ de trasladar sus avances desde el ámbito administrativo al de la gestión jurisdiccional, han motivado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a proponer al Banco una segunda fase de apoyo técnico y financiero.
- 2.4 **Principales desafíos.** Hasta la fecha, los avances más importantes logrados con las reformas judiciales se han concentrado en la mejora de la productividad y oportunidad de las decisiones; pero hay otros aspectos de la calidad, sustantiva y de servicio, donde es posible avanzar sin descuidar los éxitos ya logrados. En el caso de la justicia, la calidad está asociada tanto a aspectos sustantivos del proceso (cumplimiento riguroso de plazos y trámites) y de la decisión (correcto análisis de la prueba, aplicación del derecho, comunicabilidad y ejecutabilidad de las decisiones, etc.), como también al servicio que se proporciona a los usuarios (respuesta oportuna, información y atención adecuadas, etc.). En este contexto, los ministros integrantes de la CSJ (23 ministros al 25 de octubre del 2009) concluyeron que el desafío central del PJ es “mejorar la calidad de la justicia”, en todas las dimensiones que ello implica. Lograrlo es un esfuerzo mayor, que requiere de una voluntad fuerte y consistente de toda la institución para trazarse metas incrementalmente más complejas en tal dirección. Por esto, el PJ deberá construir una visión estratégica compartida para su desarrollo futuro, sumando participativamente a todos sus integrantes y generando definiciones sobre principios y estándares relativos a la calidad del trabajo.
- 2.5 Las reformas impulsadas hasta la fecha requieren de instancias más eficientes de gobierno que permitan responder adecuada y oportunamente a los problemas que debe enfrentar el PJ. El proyecto con la CAPJ avanzó en mejorar su capacidad de abordar los temas de gobierno vinculados a la gestión de los recursos y la administración general del sistema. Sin perjuicio de la necesidad de continuar profundizando esos cambios, es necesario extenderlos hacia otros aspectos de gobierno que exceden la órbita de atribuciones de la CAPJ y que son asumidos directamente por la CSJ. Específicamente se requiere contar con mecanismos de seguimiento de la gestión jurisdiccional que permitan anticipar problemas y reaccionar adecuadamente cuando se produzcan; desarrollar políticas e instrumentos de comunicación adecuados tanto al interior del PJ como hacia los otros poderes del Estado y la sociedad; y fortalecer y descentralizar las instancias decisorias.
- 2.6 Para impactar en la calidad de los procesos y de las decisiones judiciales, es esencial contar con un entorno de incentivos que favorezca la mejora continua y el desarrollo del personal judicial. La forma como tradicionalmente se ha constituido la carrera judicial, centrada en las posibilidades de ascenso en los diversos cargos judiciales a través del tiempo, está en cuestión,

debido principalmente: (i) al aumento de la cobertura judicial, con la consiguiente llegada de un contingente numeroso de nuevos y jóvenes jueces, que ha alterado la relación entre éstos y los ministros de cortes de apelaciones<sup>2</sup>; y (ii) a la creación de nuevos cargos, como los administradores de tribunales o de consejeros técnicos en los tribunales de familia, sin que se haya contemplado alternativas de desarrollo profesional para ellos. Asumiendo entonces que las posibilidades de ascensos se verán limitadas en el futuro, se hace necesario establecer otro tipo de incentivos claros y percibibles para la superación individual y colectiva. La capacitación del personal judicial debiera ser uno de esos incentivos, con una directa asociación a la mejora de los servicios judiciales. Sin embargo, tanto las reformas judiciales llevadas a cabo así como las que se espera para el futuro, como los cambios en el número y la composición del personal judicial, demandan alternativas de capacitación profesional más flexibles, adecuadas y coordinadas.

- 2.7 A los desafíos anteriores se suma la necesidad de completar el proceso reformando el área civil en donde aún se siguen aplicando los procedimientos escritos tradicionales y la organización judicial se mantiene casi intacta, lo que se extiende a los juzgados de letras con competencia común y a las Cortes de Apelaciones. Ya se inició la tramitación parlamentaria para sustituir el actual Código de Procedimiento Civil (sistema escrito tradicional) por uno construido en torno al paradigma de la oralidad, en el cual la decisión se construye a partir del contacto no mediatizado del juez con las partes y su prueba. Esa iniciativa deberá ser complementada con los diseños organizacionales y de gestión necesarios para su implementación, así como el proceso de apoyo al cambio que permita las transformaciones culturales (de operadores y usuarios), indispensable para la materialización de las reformas y para dar un servicio de calidad a los usuarios.
- 2.8 El proceso anterior se construirá a partir de las experiencias de las reformas ya realizadas de forma tal de evitar errores y aprovechar las más exitosas. Se apoyará la gestión jurisdiccional general del sistema en áreas en que existe claridad sobre las necesidades de fortalecimiento, tales como los sistemas de información de apoyo a la labor jurisdiccional y la gestión de las relaciones entre las distintas instancias y estamentos judiciales.
- 2.9 El **objetivo general** del Programa es elevar la calidad del servicio que presta el PJ al ciudadano, mejorando los procesos de planificación y gestión jurisdiccional, así como generando incentivos para el desarrollo profesional de sus integrantes y consolidando el fortalecimiento de los servicios administrativos de dicho Poder del Estado. Los **objetivos específicos** son: (i) generar una visión estratégica compartida que guíe el desarrollo futuro del PJ; (ii) hacer más expedito y eficiente el gobierno judicial; (iii) generar un entorno de incentivos para el desarrollo constante del personal que lo integra; y (iv) mejorar la calidad del servicio en las áreas no reformadas y prepararlas adecuadamente para los procesos de cambio sustantivos.
- 2.10 De acuerdo con los objetivos, se ha planteado de manera preliminar que la operación incluya el financiamiento de actividades organizadas en torno a las siguientes líneas de acción:
- 2.11 Primer y segundo objetivo específico: Desarrollar una planificación estratégica y fortalecer el Gobierno Judicial, la que comprendería: (i) planificación estratégica integral y participativa del PJ; (ii) diseño e implementación de principios y estándares de calidad del

---

<sup>2</sup> Entre 1997 y 2007 se pasó de una relación de 2,7 jueces de primera instancia por cada Ministro de Corte de Apelaciones a 8,3.

servicio judicial; (iii) desarrollo de mecanismos de seguimiento y alertas tempranas para la gestión jurisdiccional; (iv) elaboración e implementación de políticas de comunicación del PJ; (v) fortalecimiento y desconcentración de las instancias de toma de decisiones; (vi) apoyo especializado y profesionalización del Gobierno Judicial; y (vii) continuación del fortalecimiento de la capacidad institucional de la CAPJ.

- 2.12 Tercer objetivo específico: Elaborar e implementar una estrategia de desarrollo de personal, la que comprendería: (i) nuevas modalidades de movilidad horizontal de personal con base en el mérito; (ii) mejoramiento del sistema de evaluación del desempeño profesional dentro del marco del respeto a la independencia interna de los jueces y magistrados; (iii) definición de perfiles de jueces y funcionarios; (iv) nueva política de capacitación diversificada y coordinada en el marco de la flexibilización de la oferta; y (v) implementación de planes dirigidos al personal y a los usuarios que aborde, apoye y sensibilice sobre las consecuencias, el impacto y las bondades del proceso de cambio.
- 2.13 Cuarto objetivo específico: Fortalecer la gestión jurisdiccional, lo que comprendería: (i) **en el ámbito de la justicia civil:** (a) depuración y actualización del estado de las causas y expedientes; (b) estandarización de procedimientos y racionalización de cargas de trabajos en plazos razonables; (c) estudio y evaluación de lecciones aprendidas del proceso de reforma ya implementado en otras áreas, y diseño, costeo, estrategia de implementación y cierre del sistema antiguo; (d) estudios orgánicos, económicos, tipología de tribunales, cargas de trabajo para apoyar las tareas de la mesa de implementación de la nueva justicia civil<sup>3</sup>; y (e) revisión de los procedimientos contencioso administrativos; (ii) **en otros ámbitos de la justicia no reformada:** (a) establecer alternativas para alcanzar sistemas de especialización en las Cortes de Apelaciones; y (b) para las Cortes de Apelaciones y los Juzgados de Letras, estandarización de procedimientos y racionalización de cargas de trabajo; generar un sistema único de tramitación; estudio y evaluación de lecciones aprendidas, diseño, costeo, estrategia de implementación de herramientas de gestión; y (iii) **en el ámbito de la gestión general del servicio jurisdiccional:** (i) fortalecimiento de los sistemas de información de apoyo a la labor jurisdiccional; y (ii) fortalecimiento de la gestión de las relaciones interinstitucionales y entre las distintas instancias y estamentos judiciales.
- 2.14 La Estrategia del Banco con Chile destaca específicamente entre las reformas del Estado positivas, la que viene adelantando el PJ, añadiendo la necesidad del perfeccionamiento de la gestión del PJ. En este sentido, esta operación es consistente con la estrategia, dado que el énfasis del proyecto en mejorar la calidad de los servicios de justicia para los ciudadanos, así como el desarrollo de una planificación estratégica participativa (que incluya la visión de los usuarios), apuntan al propósito de “acercar el Estado al ciudadano” que la estrategia impulsa particularmente (párrafo 3.48 de ese documento).

### III. ASPECTOS DE DISEÑO Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 Una de las complejidades de los Poderes Judiciales es que si bien cuentan con estructuras jerárquicas (a la cabeza de la cual se encuentra en Chile la CSJ), los jueces que lo integran gozan de independencia en sus funciones jurisdiccionales. Si bien el proyecto propuesto se enfoca en aspectos institucionales y de gestión jurisdiccional y no directamente a los jurisdiccionales, las soluciones deben ser pensadas y ejecutadas en función de fortalecer

---

<sup>3</sup> Conformada por la CSJ, el Ministerio de Justicia, el CEJA, Expansiva UDP y el Instituto de Libertad y Desarrollo.

dicha independencia. Se debe ser, por tanto, coherente con los esfuerzos institucionales tendientes a generar un desarrollo institucional coordinado que permita cumplir ambiciosos objetivos que no vulneren la independencia judicial de los jueces.

- 3.2 Las decisiones de gobierno en el PJ generalmente residen en instancias colegiadas, lo que importa complejidades adicionales que deben ser consideradas en el diseño y en la ejecución, por su posible impacto en los procesos y tiempos asociados. Algunas actividades del proyecto estarán dirigidas precisamente a hacer más eficientes y rápidos dichos sistemas de toma de decisiones. Para asegurar que la operación cuente con un nivel adecuado de apoyo y coordinación, el diseño contempla una metodología de consultas permanente a todos los estamentos del PJ, incluyendo a ministros y jueces de todos los niveles, empleados judiciales y las asociaciones gremiales que los agrupan. La coordinación estratégica de la ejecución del proyecto deberá integrar las necesidades y exigencias técnicas no sólo del ámbito administrativo, sino también del jurisdiccional. De esta manera, la ejecución no se percibiría como ajena a las prioridades de los involucrados, propiciándose un “sentido de pertenencia” esencial para la ejecución exitosa de la operación.
- 3.3 **Conocimiento del sector.** Desde 2004, las máximas instancias judiciales han avanzado en una relación de diálogo con el Banco, incluyendo esfuerzos para identificar y apoyar la solución a los problemas de funcionamiento del sistema. A mediados de 2008, se realizó un taller, con apoyo del Banco, que dio origen a una nota técnica que ha sido discutida por los distintos estamentos del PJ desde inicios de 2009. Los principales desafíos y líneas de acción de fortalecimiento institucional necesarias detallados en dicha nota técnica han servido de base para la realización de la misión de identificación en octubre de 2009, en la que se logró ahondar en la especificación de las áreas descritas en este documento y en la búsqueda de insumos que guiarán la estructuración e implementación del proyecto. Existe una estrecha coordinación con el proyecto de asesoría técnica que tiene la CSJ con el CEJA y la Universidad Diego Portales, así como con las actividades de capacitación que se encuentra planificando el Instituto del Banco Mundial en materia de transparencia.

#### IV. SALVAGUARDIAS

- 4.1 No existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación. De acuerdo con los “*Environment and Safeguards Compliance Guidelines*”, la operación se clasifica como categoría “C”.

#### V. OTROS TEMAS

- 5.1 El costo total estimado es de US\$7.000.000. El Banco cubrirá el 80%, US\$5.600.000, con cargo a los recursos del Capital Ordinario. El período de ejecución será de 4 años, y el de desembolsos de 4.5 años.

#### VI. RECURSOS Y CRONOGRAMA

- 6.1 Se prevé la distribución del POD a QRR para abril, 2010, y la aprobación de la operación para julio, 2010. El total de recursos transaccionales necesarios para la preparación se estima en US\$95.860 (US\$56.660 para consultores, y US\$39.200 para misiones). El personal requerido será de 1.25 FTEs (ver detalle en Anexo V).

CONFIDENTIAL

## Anexo II

### SAFEGUARD POLICY FILTER REPORT

This Report provides guidance for project teams on safeguard policy triggers and should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) together with the Safeguard Screening Form, and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Institutional Development Investment
	<b>Team Leader</b>	Cordovez, Carlos (CARLOSCO@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Second Phase - Support to Judicial Reform
	<b>Project Number</b>	CH-L1058
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	
	<b>Assessment Date</b>	2009-11-18
	<b>Additional Comments</b>	

<b>SAFEGUARD POLICY FILTER RESULTS</b>	<b>Type of Operation</b>	Loan Operation / Specific Investment Operation	
	<b>Safeguard Policy Items Identified (Yes)</b>	The Bank will make available to the public the relevant Project documents.	OP-102
		The Bank will monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.	(B.07)
	<b>Potential Safeguard Policy Items(?)</b>	No potential issues identified	
<b>Recommended Action:</b>	<p>Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PCD (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</p>		

---

	<b>Additional Comments:</b>	
--	-----------------------------	--

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	<b>Name of person who completed screening:</b>	
	Title:	
	Date:	2009-11-18



## SAFEGUARD SCREENING FORM

This Report provides a summary of the project classification process and is consistent with Safeguard Screening Form requirements. The printed Report should be attached as an annex to the PP or PCD (or equivalent) and sent to ESR.

1. Save as a Word document.
2. Enter additional information in the spaces provided, where applicable.
3. Save new changes.

<b>PROJECT DETAILS</b>	<b>IDB Sector</b>	REFORM / MODERNIZATION OF THE STATE
	<b>Type of Operation</b>	Investment Loan
	<b>Additional Operation Details</b>	
	<b>Country</b>	CHILE
	<b>Project Status</b>	
	<b>Investment Checklist</b>	Institutional Development Investment
	<b>Team Leader</b>	Cordovez, Carlos (CARLOSCO@iadb.org)
	<b>Project Title</b>	Second Phase - Support to Judicial Reform
	<b>Project Number</b>	CH-L1058
	<b>Safeguard Specialist(s)</b>	
	<b>Assessment Date</b>	2009-11-18
	<b>Additional Comments</b>	

<b>PROJECT CLASSIFICATION SUMMARY</b>	<b>Project Category:</b> C	<b>Override Rating:</b>	<b>Override Justification:</b>
			<b>Comments:</b>
	<b>Conditions/ Recommendations</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No environmental assessment studies or consultations are required for Category "C" operations.</li> <li>• Some Category "C" operations may require specific safeguard or monitoring requirements (Policy Directive B.3). Where relevant, these operations will establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.).</li> <li>• The Project Team must send the PP or PCD (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports.</li> </ul> <p style="text-align: right; font-size: small;"><i>Policy Directives can be accessed from the Resources tab on the Toolkit home page.</i></p>	

---

SUMMARY OF IMPACTS/RISKS AND POTENTIAL SOLUTIONS	Identified Impacts/Risks	Potential Solutions
--	--------------------------	---------------------

<b>ASSESSOR DETAILS</b>	Name of person who completed screening:	
	Title:	
	Date:	2009-11-18

## ANEXO III

### ESTRATEGIA SOCIAL Y AMBIENTAL

- 1.1 Las reformas institucionales propuestas en la operación no tendrán efectos ambientales adversos. Se prevé que el Programa tendrá efectos sociales positivos al elevar la calidad del servicio que presta el Poder Judicial al ciudadano, mejorando los procesos de planificación y gestión jurisdiccional, y generando incentivos para el desarrollo profesional de sus integrantes y consolidando el fortalecimiento de los servicios administrativos de dicho Poder del Estado.
- 1.2 La tarea de administrar justicia implica asegurar la protección de los derechos, garantías y libertades colectivas e individuales fundamentales. Para el buen desempeño de esta función básica y obligatoria de todo Estado democrático, se debe cumplir con el inmenso desafío de ejercerla con independencia, imparcialidad, equidad, transparencia, responsabilidad, eficiencia y calidad. Por su parte, los sistemas jurídicos deben necesariamente incorporar acciones que ofrezcan a todos los sectores de la sociedad un acceso equitativo y no discriminatorio a la justicia. Este vínculo entre Estado, ciudadanía y desarrollo es la premisa fundamental del Programa propuesto, ya que un adecuado funcionamiento del sistema de justicia es condición para el desarrollo democrático, económico y social, así como para el mejoramiento de la convivencia pacífica de las personas y las comunidades.
- 1.3 La vigencia efectiva de un Estado de derecho constituye un requisito esencial no sólo porque aporta condiciones de seguridad jurídica para bienes, personas y transacciones, sino porque establece bases para lograr la equidad. La falta de acceso a la justicia, que normalmente afecta más a los sectores menos favorecidos, es uno de los factores con mayor incidencia en la exclusión social. La operación propuesta contribuye a los esfuerzos de la reforma judicial chilena, la cual apunta a conseguir estos objetivos, los cuales ciertamente tienen un impacto social indiscutible”.
- 1.4 En base a lo anterior, y dado que no existen riesgos ambientales o sociales asociados con las actividades planteadas en esta operación. De acuerdo con los “*Environment and Safeguards Compliance Guidelines*”, la operación fue clasificada como categoría “C”.

**ANEXO IV**

**Índice de Trabajo Propuesto y Completado**

<b>Temas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fechas estimadas</b>	<b>Referencias y enlaces a archivos técnicos</b>
Nota Técnica	Desafíos pendientes del Poder Judicial	Octubre, 2008	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000053">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000053</a>
Documento Conceptual	Documento Conceptual “Mejora de la Gestión del Poder Judicial de Chile – Líneas Directrices para una Segunda Fase”	Enero, 2009	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000047">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000047</a>
Lecciones aprendidas	Evaluación Intermedia del Programa 1666/OC-CH	Septiembre, 2007	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000052">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000052</a>
Trabajo en el sector	Borrador de propuestas para una Modernización del Poder Judicial	Septiembre, 2009	<a href="http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000041">http://idbdocs.iadb.org/WSDocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35000041</a>
Reporte/pais	Reporte de la Justicia (CEJA – Tercera edición, 2006-2007)	2006-2007	<a href="http://www.cejamericas.org/reporte/muestra_portada3.php?idioma=espaol">www.cejamericas.org/reporte/muestra_portada3.php?idioma=espaol</a>
Apoyo a la Identificación de las líneas temáticas y conceptualización de la operación.	Contratación consultor nacional	Octubre, 2009	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Apoyo al Equipo de Proyecto en la orientación y análisis	Diagnóstico del sistema judicial, establecimiento de metas para analizar la posibilidad de la modalidad “PDL” y la producción de documentación de apoyo a las propuestas que se establezcan como prioritarias y se financien con la operación. Garantizar consistencia de las propuestas con la integralidad de la reforma judicial chilena y apoyo en la elaboración de la matriz de resultados, metas y análisis de los posibles riesgos, conforme un amplio conocimiento del sector en el país. (Contratación consultor nacional).	Enero-Mayo, 2010	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
<p>Apoyo de experiencia internacional al Equipo de Proyecto en la orientación y análisis</p>	<p>Apoyo en el dimensionamiento y conceptualización del Programa en las etapas de orientación y análisis, particularmente en el análisis de la viabilidad institucional, el establecimiento de los costos detallados por componente y actividad y en el diseño del mecanismo de ejecución, incluyendo el análisis de su viabilidad.</p> <p>Aprovechamiento de la experiencia internacional comparada en el establecimiento de líneas de base, metas, indicadores y matriz de resultados, cronograma de ejecución y definición de requerimientos para el buen desempeño de la operación. (Contratación consultor internacional).</p>	<p>Enero-Mayo, 2010</p>	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Manejo financiero, temas fiduciarios y sistemas de seguimiento y evaluación	No se anticipan temas fiduciarios específicos.	N/A	
Recolección de información y análisis para informar los resultados	Identificación de indicadores propuestos para medir el impacto del Programa.  Desarrollo de un taller de marco lógico durante la misión de análisis.	Enero-Junio, 2010	
Análisis institucional/recursos humanos, procedimientos y otros aspectos de capacidad e implementación	El Banco proveerá entrenamiento en adquisiciones a las agencias involucradas.	Julio 2010	
Salvaguardias ambientales y sociales	El programa contempla salvaguardias que aumentan la posibilidad de impactos sociales positivos a través del fortalecimiento de la capacidad de las instituciones jurisdiccionales.	N/A	

Temas	Descripción	Fechas estimadas	Referencias y enlaces a archivos técnicos
Otros temas importantes como donantes, género, sostenibilidad, temas de país y de sector.	El Programa procura complementar los esfuerzos en los procesos de reforma actualmente en curso por parte de la Rama Judicial.	N/A	



CONFIDENTIAL